



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0038048/2016

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Coordinadores de Instructores de Prácticas Farmacéuticas en los respectivos Centros de Práctica, por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica
Silva, Fernanda del Valle	Hospital Rawson
Fontana, Daniela	Laboratorio de Hemoderivados - UNC

Artículo 2º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y a los respectivos Centros de Práctica, que solicitan renovar la acreditación por un período de 5 (cinco) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica	Res. HCD
Bermúdez, María Cecilia	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Giraldi, Georgina Andrea	Farmacia Geofarma	941/10
Gomez Auad, Maria Angel	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Martinez, Marcela Cecilia	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Oviedo, Adriana Elsa	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Rodríguez, Romina	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Salomón, María Seidi	Farmacia Salomon	941/10
Zeitunlian, Gabriela	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10
Zucchi, Andrea Corina	Laboratorio de Hemoderivados - UNC	896/10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0038048/2016

Artículo 3º: Acreditar a los siguientes Instructores de Prácticas Farmacéuticas y sus respectivos Centros de Práctica, por un período de 2 (dos) años:

Farmacéutico	Centro de Práctica
Anselmo, Tobias Rómulo	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Castillo, Carina Andrea	Farmacia Seppi + Viano
Druetta, Silvina del Valle	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Lacerra, Carolina	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Martin, Silvia Susana	Farmacia Alvear
Nieto, Luciana del Carmen	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Ottogalli, Nora	Ministerio de Salud, Dirección de Jurisdicción Farmacia
Pescetti, Silvia Elena	Farmacia Pescetti
Rivero, Roxana Nicolasa	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Sobrero, Cecilia Beatriz	Laboratorio de Hemoderivados - UNC
Tejada, Jorge Benjamín	Farmacia Nueva Argentina
Vilata, Cecilia Evangelina	Farmacia Sanchez Antonioli VI
Zamora, Alejandra	Hospital Rawson

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°
VGM/cc

661

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC